MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Junta Municipal

RESOLUCION Nº 060/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 785/2014 DEL EJECUTIVO MUNICIPAL "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL CONCURSO DE OFERTA Nº 1/2014 ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS"

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Dictamen y Recomendación presentada por el Comité de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2014 convocada por el Municipio de Ayolas para la adquisición de almuerzo escolar para las instituciones educativas de Ayolas, según ID 280144, aplicar los alcances del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" donde los 5 (cinco) oferentes presentados en el acto de apertura del dia 05/09/2014 fueron descalificados por no haberse ajustado sustancialmente a los requisitos establecidos en el Pliego y Bases de Condiciones Nº 1/2014.

Que, es importante iniciar los trámites ante la Dirección de Contrataciones Públicas para la prosecución de un nuevo llamado por la vía de la excepción por urgencias impostergables.

Que, el almuerzo escolar representa un complemento nutricional importante para el desarrollo intelectual de los niños.

Que, se debe considerar que cualquier otro procedimiento establecidos en las Normas de Contrataciones Públicas, los tiempos ya apremian para otro llamado a través de una Licitación por Concurso de Oferta correspondiente. Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS REUNIDAS EN CONCEJO RESUELVE

ART. 1º) **APROBAR** la Resolución Nº 785/2014 dictaminado por el Ejecutivo Municipal, de acuerdo al considerando de la presente Resolución

ART 2º) **INICIAR** los trámites ante la Dirección de Contrataciones Públicas para la prosecución de un nuevo llamado por la vía de la excepción por urgencias impostergables, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03.

ART 3º) Comuníquese al Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE AYOLAS A LOS OCHO DIA DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

NERI RAMON DUARTE
Secretario Junta Municipal
Tengase por Resolución y cumplido Archivar

PROF. RODOLFO ALMIRON
Presidente Junta Municipal
Ayolas 08 de Setiembre de 2014

VICTOR HUGO VILLALBA
Secretario General

PROF. NELSON DELVALLE
Intendente Municipal